

Vox Política

Boletín de la Asociación Ecuatoriana de Ciencia Política

Nº 3 - Año 1 - 2016



**¿Qué podemos
aprender del
“Brexit”?**

**No total Brexit,
no total Bret-in...
in between.**

**Estudio de
carreras
legislativas en
Ecuador**





Presidente AECIP
Simón Pachano

Coordinación
César Ulloa

Concepto y diagramación
Fernando Zúñiga

Contactos
Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro
Quito- Ecuador
Cel: 098-494-2755
aecip.ecuador@gmail.com
www.aecipecuador.com

Facebook
<https://www.facebook.com/aecip.ecuador?fref=ts>

Twitter
<https://twitter.com/aecipecuador>

Asociación Ecuatoriana de Ciencia Política (AECIP)

Al igual que otras Asociaciones de Ciencia Política de América Latina, la AECIP está empeñada en el mejoramiento de las destrezas profesionales y académicas de sus miembros. Es una organización sin fines de lucro, de naturaleza esencialmente académica, plural, y que agremia a quienes tienen la calidad de miembros activos. La Asociación está orientada a fomentar la investigación científica, el intercambio de ideas y la difusión de conocimiento generado desde cualquiera de las subdisciplinas y campos de la ciencia política.

Entre los objetivos de nuestra Asociación está la promoción de seminarios, talleres, congresos y encuentros de diversa índole en los cuales expertos nacionales e internacionales puedan compartir sus experiencias.

Quito - Ecuador
Julio - 2016

contenidos

6



¿Qué podemos
aprender del
“Brexit”?

12



No total
Brexit,
no total Bret-in...
in between.

16



Estudio de
carreras
legislativas
en Ecuador

24



Publicaciones

20



Actividades y
noticias

¿Qué podemos aprender del “Brexit”?

Sobre la fragilidad del contrato social por el miedo al otro. Un problema de política nacional e internacional

Ernesto Espíndola Oleas
espindolaernesto@gmail.com



Cuando a mediados del siglo XVII Thomas Hobbes publica *El Leviatán* (1651), en su mente pululaban los peligros de la guerra civil inglesa, iniciada en 1642 entre partidarios del absolutismo monárquico y aquellos a favor de una monarquía parlamentaria abierta a la voz del pueblo.

Preocupado por la paz, el orden y la legitimidad del mando civil en un territorio nacional, Hobbes elaboró una arquitectura estatal con miras a sacarnos de un estado “natural” atravesado por el miedo al otro. Regido por los valores de la racionalidad y el utilitarismo, este exponente del contractualismo moderno entendió al Estado como resultado de un contrato entre seres racionales. Éstos, al saberse vulnerables en el estado de naturaleza, acordaban, voluntariamente, otorgarse un Estado con poderes absolutos sobre cada uno de los contratantes. Solo así quedaría -para este filósofo- zanjado el dilema de la seguridad personal, como también el problema de la

legitimidad racional en la relación mando-obediencia en el marco del Estado moderno.

Después de siglos de guerras entre naciones europeas, y tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, Europa decidió, como antídoto a futuras conflagraciones, irse dotando de instituciones económicas, políticas, migratorias y monetarias conducentes a una ingeniería estatal supranacional. Podría decirse que del pacto social nacional, propuesto en la modernidad por autores como Hobbes, Locke y Rousseau, Europa avanzó, ya en la contemporaneidad de mediados del siglo pasado, hacia un pacto social de convivencia supranacional entre europeos, el que parió a la Unión Europea, a principios de los 90's del siglo pasado.

De manera muy reciente, y a pesar de la mayoría de las opiniones autorizadas sobre las desventajas económico-financieras, políticas y sociales que padecería el Reino Unido si éste decidiera salirse de la Unión Europea, la voluntad mayoritaria de los británicos votó a favor del Brexit. El mundo quedó atónito, pues nuevamente triunfó el miedo. Éste, el que a mediados del siglo XVII diera un sentido fundacional a toda la propuesta política del Leviatán, fue el mismo que ahora desmontó el contrato supranacional. Y lo hizo por el miedo ya no al otro, sino a los “otros”, a los que “invaden” “nuestras” fronteras. A los que “nos quitan el trabajo” y “siembran células terroristas”, entre otros clichés xenófobos, los cuales, desafortunadamente, ahora rondan por doquier.

El Brexit podría desmontar décadas de ganancias económicas y sociales producto del pacto social entre británicos y europeos, como también aquéllas resultantes del contrato

social entre los pueblos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Y por si esto fuera poco, dichas victorias también podrían desbaratarse, por efecto dominó, entre sociedades de la Unión Europea, las que podrían ver en el caso británico un “modelo de referencia”, en línea con una anacrónica reivindicación de una soberanía estatal inaugurada con la Paz de Westfalia (1648). Paz en torno a una época en la que se luchaba en contra de la injerencia del Papado en las naciones, y no, como sucede ahora, una era en la que el mundo tiende hacia los procesos de integración regional y las relaciones internacionales entre bloques.

Estamos frente a una situación mundial preocupante, puesto que las guerras con motivaciones fundamentalistas –sean éstas occidentales u orientales, religiosas o políticas- se complejizan, a medida que los discursos en clave “nosotros” vs. “ellos” se reactualizan y agudizan, al margen del tipo de ingrediente que los nutre. La situación en Siria es el ejemplo quizá más claro de cómo un conflicto supuestamente “nacional” puede devenir en un problema regional e internacional. Los recientes atentados terroristas en Siria, Iraq, Turquía, Bangladesh, Líbano y Yemen siguen otorgando popularidad a las fuerzas políticas occidentales con consignas xenófobas, las que utilizan el miedo a los “otros” -sin distinguir, por ejemplo, entre musulmanes y los yihadistas que causan terror- para promover sus agendas partidistas, por cierto bastante anacrónicas y contrarias al avance en la doctrina de los derechos humanos.

No podemos permitir que cierta historia se repita. Las implicaciones del Brexit para la convivencia pacífica entre pueblos son graves. Una vez que el pueblo del Reino Unido

Tomado de: https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/assets.abc.com.py/2016/07/02/protesta-de-alemanes-contra-el-brex-it-_770_573_1379681.JPG



dijo sí en el referendo a favor de la salida de la UE, ciertos sectores de la sociedad civil británica empezaron a tener actitudes explícitamente xenófobas en contra de europeos no británicos que residen en Inglaterra. La comunidad polaca, entre otras, ya está padeciendo de hostigamientos; la misma comunidad que sintió, en primer lugar, la arremetida de la guerra relámpago o blitzkrieg del nacionalsocialismo al mando del Führer, en septiembre de 1939.

La historia nos muestra que cuando las condiciones socioeconómicas apremian a un pueblo, la necesidad de un “chivo expiatorio” aparece. Éste, generalmente, está encarnado en un “ellos” determinado, casi siempre minoritario. Así, el miedo al otro, una constante en la historia de la condición humana, exige a los hacedores de la política pública nacional e internacional un trabajo conjunto, en aras de evitar que un grupo amenace los derechos humanos de otro.

¿Es el nacionalismo xenófobo una manera de “racionalizar”, desplazamiento mediante, el miedo al otro en un miedo a los otros distintos? En tiempos de guerra y decisiones democráticas regresivas podríamos, de manera productiva, reactivar el diálogo entre autores clásicos de la talla de Thomas Hobbes y Erich Fromm. Retomar lo clásico es útil, pues indaga en aquellos problemas perennes. El miedo al otro –aspecto fundamental de la condición humana destacado por Hobbes- y “el miedo a la libertad” –una de las preocupaciones del psicoanalista alemán- conducen, en una especie de círculo vicioso, a un retroceso del pacto social nacional y supranacional, un acuerdo basado en los valores axiales de la democracia contemporánea: la igualdad y la libertad.

Los problemas en las relaciones internacionales se basan, en último término, en problemas entre personas, por ende las soluciones requieren de una interdisciplinariedad entre los estudiosos de las ciencias sociales y los tomadores de decisiones, ojalá cada vez más abiertos a un verdadero asesoramiento interdisciplinario. El Brexit nos ayuda a refrescar nuestra memoria, como también a animarnos a emprender nuevos caminos.

No total- **Brexit,** no total Bret-in... in between.

Luis Espinosa Goded
lespinosa@usfq.edu.ec
Juan David Velasco
jd.velasco86@gmail.com



La salida de Gran Bretaña de la Unión Europea ha generado incertidumbre, y nada es más perjudicial para los mercados que la incertidumbre. No se conoce el encaje tras la salida ni quien la liderará. Aún así las previsiones apocalípticas parecen dominar los análisis. Sin embargo, la bolsa londinense, por ejemplo, se está recuperando dos semanas después.

Creemos que la salida de Gran Bretaña no será tan catastrófica como muchos auguran. La prosperidad que los países europeos han disfrutado gracias al libre comercio es la mejor garantía de que esta separación será “cordial”. La salida de la Unión Europea no significa una salida de Europa, y necesariamente se habrán de firmar acuerdos comerciales y de cooperación entre Gran Bretaña y la Unión Europea. Extraña que el Brexit haya sido tal sorpresa, no hay que olvidar que Gran Bretaña nunca fue un socio entusiasta, integrado o

Tomado de: http://www.lostiempos.com/sites/default/files/styles/noticia_detalle/public/galerias/20167/9_protesta_en_londres_por_el_brexit.jpg?itok=0v0dCTHt



principal del proyecto de integración europea, de hecho Gran Bretaña no participaba en los dos tratados más importantes de la Unión Europea: el Euro y el tratado de Schengen. Sin embargo, tomando en cuenta el volumen de comercio y las relaciones entre los involucrados, es poco probable que la salida de la Unión Europea sea completa. El Reino Unido nunca estuvo completamente dentro y ahora tampoco estará completamente fuera de la UE. El cambio no es muy radical.

Los acuerdos comerciales, por definición, benefician a ambas partes que lo firman. Puede que por motivos políticos los europeos, despechados, sean reticentes a firmar un ventajoso acuerdo comercial con Gran Bretaña, pero eso tendría consecuencias sobre sus propias exportaciones. No creemos ni que sus ciudadanos ni el 48,1% de los británicos que han votado permanecer entenderían esta opción. Ambos se necesitan, al menos el 60% del comercio del Reino Unido

es con países de la Unión Europea: y Alemania y Francia tienen al Reino Unido como uno de sus tres mayores socios comerciales

La historia de Gran Bretaña es particular por ser una isla. Es una gran nación comercial, creada en base a su marina y su capacidad de intercambio, es el eje de la Commonwealth, que integra a más de 50 países. Y aunque no es una zona de libre comercio, sí ejemplifica cómo históricamente (y los británicos tienen muy presente su historia) Gran Bretaña ha comerciado siempre con todo el mundo. De hecho su principal destino exportador es EEUU, no algún país de la UE. Esta es quizás la mayor pérdida de la Unión Europea en esta separación. Gran Bretaña ha sido un faro de libre comercio que ha empujado hacia la apertura comercial con el resto del mundo. Con su salida las demás naciones europeas quedarán a merced de las compulsiones regulatorias de Alemania y Francia. Gran parte del sentimiento anti europeo proviene de pensar que los países han rendido sus soberanías no a la UE como tal, sino a Alemania como principal economía dentro de la Unión, y ahora que Gran Bretaña no estará, desaparece el mayor contrapeso liberal al poder alemán y francés.

La salida de Gran Bretaña de la Unión Europea por ahora es un shock que genera mucha incertidumbre, pero a nivel económico no cambia las estructuras económicas de Gran Bretaña ni de la Unión Europea. La misma confusión entre política y economía que lleva a creer que los tratados comerciales son los que producen el comercio, es la que nos lleva a creer que la salida de Gran Bretaña de las estructuras políticas de la Unión Europea supone la pérdida de comercio con los países europeos.

Estudio de carreras legislativas en Ecuador

María Inés Arévalo Jaramillo
miarevalofl@flacso.edu.ec



Tomado de: <https://pbs.twimg.com/media/CniUY0hWAAq7ag.jpg>

El estudio sobre el poder legislativo ha generado toda una tradición dentro de la ciencia política. De manera particular, el tema de las carreras legislativas ha sido ampliamente desarrollado, permitiendo así conocer a quienes ejercen la representación política de las circunscripciones territoriales, diseñar políticas públicas y asumir la tarea de controlar y fiscalizar al poder ejecutivo. Abundante literatura se ha desarrollado a partir de observar legislaturas europeas o norteamericanas y en función de los hallazgos teóricos y empíricos de ahí, ahora se realizan tipificaciones y caracterizaciones de los actores y las instituciones. En América Latina este campo de estudio ha cobrado el interés de varios politólogos quienes principalmente han asumido una perspectiva comparada e histórica en sus análisis. Sin embargo, el caso ecuatoriano sigue siendo uno de los menos investigados.

Tomado de: <http://runrun.es/wp-content/uploads/2014/04/AsambleaNacional-Ecuador1.jpg>



Una de las corrientes más importantes dentro de la literatura que aborda carreras legislativas es la desarrollada por la Teoría de la Ambición por Anthony Downs (1957). Este marco conceptual asume que los actores reciben mayores beneficios mientras más tiempo permanecen en la arena política, por lo que en el caso de las legislaturas un diputado buscará conservar su cargo vía reelección o acceder a otros espacios de poder en los que los beneficios que recibe sean iguales o mayores. No obstante, dicho marco teórico parece tener problemas en América Latina. De hecho, los estudios en la región han generado nuevas propuestas teóricas partiendo de la idea de que, en general, existe un bajo porcentaje de actores que desarrollan carreras legislativas. Trabajos como el de Samuel (2003), Jones et al. (2000) o Caminotti et al. (2011) han evidenciado que, producto del propio cálculo racional, el interés del actor podría orientarse hacia cargos que se hallan ajenos a la legislatura, convirtiendo ese espacio

en un escenario de paso, útil para acumular capital político, social y electoral.

En Ecuador existe muy poca literatura en torno a las carreras legislativas. Por ejemplo, desde el retorno a la democracia en 1979, el Congreso Nacional ahora denominado Asamblea Nacional se ha caracterizado por haberse integrado mayoritariamente por políticos sin experiencia y sin ambición de reelección. Schlesinger (1966) denominaba a este tipo de carrera como discreta mientras que asumía a las restantes como estáticas (si el legislador se reelige) y ascendentes (cuando el legislador busca espacios más importantes como el Senado o cargos en el Ejecutivo). En este caso, Ecuador vuelve a ser un objeto de estudio interesante pues las carreras de tipo ascendente son casi inexistentes y las estáticas representan tan solo al 23.43% de los legisladores.

Estudiar las carreras legislativas no sólo permite observar las trayectorias asumidas por los actores, sino que contiene una serie de implicaciones, sobre todo de política pública, que tornan a este campo de estudio en un referente obligado de quienes tienen interés en la ciencia política. El caso ecuatoriano es un laboratorio para verificar empíricamente teorías y comparar resultados y desempeños legislativos respecto a lo ocurrido en otros países de América Latina.

publicaciones

Difunden los trabajos de investigación publicados por los miembros de la AECIP en revistas, libros, boletines especializados, workingpapers.



El mecanismo de tutela constitucional en las relaciones sociales. La acción de protección contra particulares

Fernando Calle
drrubencalle@hotmail.com

La modelación de las relaciones sociales por efecto de la aplicación de los derechos fundamentales a las relaciones entre particulares, nos permite alcanzar el último escalón de la eficacia en la normatividad constitucional. El avance del constitucionalismo sobre el ámbito privado no ha estado exento de críticas, que hoy en día a pesar de mantenerse doctrinariamente, ha sido aceptado en el plano jurisprudencial por la mayoría de los organismos encargados de aplicar la justicia constitucional. En este escenario, la herramienta jurisdiccional de la acción de protección prevista en los ordenamientos jurídicos de diversos países bajo la



denominación de tutela, amparo, etc., permite efectivizar y materializar adecuadamente la irradiación de los derechos fundamentales a las relaciones inter privados, en donde el juez ordinario, como juez constitucional y garantista de los derechos y libertades fundamentales, busca equilibrar aquellos poderes que emergiendo de la sociedad afectan a los derechos constitucionales de los demás.

[DESCARGAR](#)

Los ciclos políticos en América Latina (1978-2015)

Manuel Alcántara Sáez
malcanta@usal.es

En este artículo abordo los dos periodos diferentes en los que se puede dividir la política de los países de América Latina

entre 1978 y 2015 teniendo en consideración cuestiones que son de índole político-institucional y de economía política. Concluiré con la convicción de que a partir de 2016 existen elementos suficientes como para pensar en el inicio de un nuevo ciclo en el que si bien hay elementos institucionales consolidados se suscitan temores sobre la banalización de la representación democrática.

[DESCARGAR](#)

Informal Institutions and Judicial Independence in Paraguay, 1954-2011

Santiago Basabe
santiagobasabe@gmail.com

This article explains how informal institutions have prevented the emergence of autonomous judges in Paraguay between 1954 and 2011. The central argument is that co-optation, clientelism, and judicial corruption considered as informal institutions, rooted during the dictatorship, have impeded the appearance of an independent judicial branch in the democratic regime. To test this hypothesis, the article relies on historical narratives, surveys, and semistructured interviews. The conclusions suggest that in countries that have experienced the consolidation of informal institutions oriented toward maintaining the ties of subordination of judges to politicians, constitutional reforms and fragmentation of political power are necessary but not sufficient conditions for improving judicial independence.

[DESCARGAR](#)

actividades y noticias



Simón Pachano participa en Congreso del CEISAL

Simón Pachano, presidente de la Aecip, participó en calidad de ponente en el 8º Congreso Internacional CEISAL Salamanca 2016 'Tiempos posthegemónicos: sociedad, cultura y política en América Latina'. Su disertación fue acerca de los 'Controles y balances en los procesos de democratización. Bolivia, Ecuador y Perú en perspectiva comparada'. Esta actividad fue organizada por el Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL) y el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

Delegación de Aecip en congreso de Colombia

Una delegación de miembros de la Aecip, docentes y estudiantes de maestría y doctorado de Flacso Ecuador,

asistirán en calidad de ponentes al IV Congreso Nacional de Ciencia Política ACCPOL 2016, “Democracia, Construcción de Paz y Procesos Constituyentes” a desarrollarse en Bogotá los días 21, 22 y 23 de septiembre.

LLAMADO A PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE BOLETÍN

Todos los socios de la AECIP están invitados a participar en la edición del siguiente boletín.

Los textos se deberán remitir en formato de Word, no en extensión pdf u otros. No interesa el tipo de letra ni el tamaño, porque esto corresponde al proceso de diagramación y diseño. Además se adjuntará una foto del autor en buena resolución y de preferencia en formato jpg. También se sugiere enviar una imagen, fotografía u otro elemento visual que tenga correspondencia con el tema.

El boletín contempla las siguientes secciones:

- **Coyuntura:** es un análisis más académico que periodístico, en donde se explican los hechos y las variables que dan cuenta de la coyuntura desde una perspectiva política que puede ser del país y de la región. Su extensión es de 3500 caracteres con espacios incluidos.
- **Tema:** en esta parte se reflexiona acerca de un tema de la ciencia política, para lo cual se puede utilizar como insumos los resultados parciales o totales de una investigación. Su extensión es de 3500 caracteres con espacios incluidos.

Para las dos primeras secciones se sugiere el uso de un lenguaje claro, preciso y sin tecnicismos con el afán de ampliar el número de lectores y hacer de la lectura un momento amigable. Esto tampoco supone un lenguaje muy coloquial.

- **Publicaciones:** en esta sección se difunden los trabajos de investigación publicados por los miembros de la AECIP en revistas, libros, boletines especializados, workingpapers.

Para el efecto, los colaboradores deberán enviar la siguiente información:

- Título de la publicación
- Correo electrónico del autor (institucional o personal), página web, blog, red social, twitter.
- Abstract: entre 150 a 200 palabras.
- Link o el archivo de la publicación para realizar el enlace o la descarga.
- Esta sección se puede ampliar si los miembros de la AECIP envían sus publicaciones a tiempo.
- Se considerarán las del 2015 y 2016.

FECHAS TOPE PARA EL ENVÍO DE ARTÍCULOS, PUBLICACIONES Y NOTICIAS

Boletín 3, fecha de envío: 26 de mayo.
Publicación: última semana de julio.

Boletín 4, fecha de envío: 23 de julio.
Publicación: última semana de agosto.

Boletín 5, fecha de envío: 24 de septiembre.

Publicación: última semana de octubre.

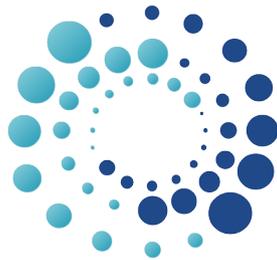
Boletín 6, fecha de envío: 26 de noviembre.

Publicación: última semana de diciembre.

La coordinación se encargará de asignar la fecha de publicación a los autores en consideración de un previo análisis, la fecha de recepción, la cantidad de trabajos, la similitud de temas.

Las contribuciones serán enviadas a César Ulloa, cesarulloa77@yahoo.es.

Colocar en asunto: boletín AECIP.



AECIP

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE CIENCIA POLÍTICA